

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000639

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía ARCELOR INTERNATIONAL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 8 de Enero de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 156 de 12 de Febrero de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06360 de 28 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

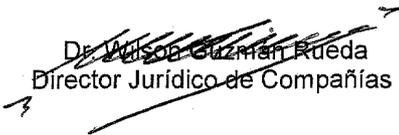
ARTICULO PRIMERO .- APROBAR REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ARCELOR INTERNATIONAL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía MATHIEU ECUADOR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A., hoy ARCELOR INTERNATIONAL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Febrero de 2007


Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 567.....
del REGISTRO MERCANTIL, Tome 138.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito, a 26 FEB. 2007 de.....



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

